



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 6266 / 2019.-

ZAPALLAR, 24 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

CONSIDERANDO:

- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Verónica Maritza Martínez Ferruzola		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " MONITOR TALLER DE CUECA Y DANZAS LATINOAMERICANAS ZAPALLAR ", los días Miércoles en horario de 19:00 a 21:00 horas, en el teatro de Zapallar, viene en contratar a don(a) VERONICA MARITZA MARTINEZ FERRUZOLA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Claudio Marcelo Ozores Alarcón		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " TASACIÓN DE TERRENO PARA COMPRA EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO ", viene en contratar los servicios de don CLAUDIO MARCELO OZORES ALARCON .
Luis Alejandro Leiva Ramírez		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " ENCARGADO DE LA LIMPIEZA Y ASEO EN LA OFICINA COMUNAL DE CATAPILCO " correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado " PROGRAMA DE OFICINA COMUNAL DE CATAPILCO ", viene en contratar a don(a) LUIS ALEJANDRO LEIVA RAMIREZ , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Rosa Irene Matta Valencia		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " MONITOR TALLER DE PINTURA LA LAGUNA ", los días Martes en horario de 15:00 a 18:00 horas, en la sede Los Aromos, viene en



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

		contratar a don(a ROSA IRENE MATTA VALENCIA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
--	--	---



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C.CONTRATOS //
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / RRHH / ffd.-

